



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN DERECHO** DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2013

Asistentes:

Presidente: Margarita Serna Vallejo. Profesora Senior.

Secretario: Carlos J. Fernández-Argüeso Hormaechea. PAS. Técnico de organización y calidad.

Vocales: Ana Gutiérrez Castañeda. Profesora Junior.

Manuel Estrada Sánchez. Coordinador del Programa de Prácticas Externas del plan de Grado en Derecho.

Enrique Herrera Ceballos. Coordinador del Programa de Movilidad de Grado en Derecho

Disculpan su asistencia:

Carlos De Pablo Varona. Coordinador del Titulo de Grado en Derecho
Bárbara San Millán Fernández. Egresada del plan Licenciado en Derecho
Eduardo Pozo Roio. Estudiante del plan de estudios de Grado en Derecho

Convocatoria:

En la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, siendo las diez horas del día 19 de abril de 2013, se reúnen los miembros que se relacionan.

cuerdos a robados:

- 1- Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha 15 de noviembre de 2012.
- 2- Se analizan los resultados docentes del primer cuatrimestre del curso 2012-2013 procedentes de las siguientes fuentes de información:

Encuestas de los estudiantes sobre opinión de la calidad docente.

Informes de docencia del profesorado.

Resultados académicos de la convocatoria de febrero de las asignaturas del primer cuatrimestre

Entradas registradas en el Buzón SGIC en dicho periodo.

El informe resultante se adjunta en el Anexo I.

3- En relación con la planificación del plan docente del Grado en Derecho correspondiente al curso académico 2013-2014, se reafirma la relevancia de cuidar los siguientes aspectos:

La elaboración completa de las guías docentes

La tipología de grupos docentes, que se contienen igualmente en el informe adjunto en el Anexo I.

La coordinación entre los distintos cursos que conforman el plan de estudios

4- En relación con las observaciones contenidas en el informe de seguimiento de las implantación del título elaborado por la ANECA y remitido a la Facultad, se acuerda redactar un informe de respuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las once y media horas, de lo que yo como secretario doy fe.





Anexo I. Evaluación docente de la titulación de Grado en Derecho.

Curso académico 2012-2013. Primer cuatrimestre.

1. Encuestas de los estudiantes sobre opinión de la calidad docente realizadas durante el primer cuatrimestre del curso 2012-2013:

1.1. Desarrollo de las encuestas:

Tabla 1. Resumen de datos estadísticos referidos a las encuestas de los estudiantes

Curso 2012-2013 1º cuatrimestre	Asignatu ras evaluada s	Número total de encuestas realizadas	Porcentaje de unidades evaluadas 2012-2013	Porcentaje de unidades evaluadas 2011-2012	Número total de encuestas recibidas 1º cuat	Porcentaje total de participación 1º cuat 2012- 2013	Porcentaje total de participación en el curso 2011-2012	Porcentaje total de participación en el curso 2010-2011
Grado en Derecho	15 (100%)	59	94%	76 %	1931	44,73%	47 %	30 %

1.2. Docentes evaluados:

Tabla 2. Unidades docentes

Table 21 of made 25 document								
	Curso 2012-2013 1º cuatrimestre	Asignaturas evaluadas	Total docentes a evaluar	Docentes evaluados	Porcentaje de unidades evaluadas 1º cuat 2012-2013	Porcentaje de unidades evaluadas 2011-2012	Profesores que no impartan docencia	Docentes cuya carga fue añadida a posteriori
	Grado en Derecho	15 (100%)	34	32	94%	76%		2

Para la realización de las encuestas de estudiantes se consideran aquellos docentes con carga lectiva (horas presenciales) superior a 15 horas. Fueron evaluados la totalidad de los docentes que cumplían este requisito en el momento de realizar las encuestas, periodo desarrollado fundamentalmente en el mes de diciembre de 2012. La imposibilidad de evaluar a dos profesores se debió a distintas causas. En el primer caso, el docente (Prof. López Vega) inició las clases con antelación a su incorporación formal al plan docente, que tuvo lugar con posterioridad a la realización de las encuestas pero antes de la finalización del cuatrimestre. Estas circunstancias no entorpecieron el normal desarrollo de la asignatura. En el segundo supuesto (Prof. Sanz Pérez) la imposibilidad de realizar la encuesta se debió a que la inclusión del profesor en el plan docente se realizó después de la finalización del cuatrimestre.

1.3. Plan docente

En relación con el desarrollo y cumplimiento de las horas teóricas y prácticas asignadas a cada asignatura conforme al plan docente aprobado, el técnico de calidad pudo constatar su efectivo cumplimiento, casi en su totalidad, en las asignaturas evaluadas. En este curso los docentes sí cumplieron el desdoblamiento en los grupos de docencia teórica y práctica consignados en el plan docente.

1.4. Resultados numéricos:

La media numérica obtenida a partir de los resultados de las encuestas es de 3,66, valor superior al de la media de la Universidad situado en el 3,41.

Como dato añadido cabe referir que la media de 3,66 es superior a la que se obtuvo en este mismo grado en el primer cuatrimestre del curso pasado 2011-2012 (3,50), curso en el que, sin embargo, la media final de los dos cuatrimestres quedó lastrada por los bajos resultados logrados por algunas unidades docentes en el segundo cuatrimestre.

Como complemento de la anterior información y siguiendo el modelo utilizado en los Informes globales de evaluación de docencia, incluimos a continuación un cuadro en el que se refleja la valoración de las unidades docentes atendiendo al resultado numérico obtenido en las encuestas. Destaca el dato de que el 62% de las unidades docentes



FACULTAD DE DERECHO Avda. los Castros, s/n 39005 SANTANDER



superan el valor medio del grado y que un número importante de unidades docentes obtienen una valoración superior al 3,5 lo que las sitúa en la categoría de Muy favorable.

Tabla 3. Valoración de las unidades docentes

Curso	X<=2,5		2,5 <x<=3,5< th=""><th colspan="2">3,5<x<=5< th=""></x<=5<></th></x<=3,5<>		3,5 <x<=5< th=""></x<=5<>	
2012-2013	Desfavorable (menor o igual a 2,5)		Favorable (2,51-3,5)		Muy favorable (superior a 3,5)	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcent aje	Nº	Porcentaje
Grado en Derecho	2	7%	10	31%	20	62%
Media de la Universidad de Cantabria						_

2. Informes de docencia del profesorado:

En este cuatrimestre se ha registrado un elevado porcentaje de informes cumplimentados dado que más del 80% de docentes los ha realizado. En ellos se han registrado valoraciones de calado muy útiles para la comisión. Entre estos comentarios cabe destacar los siguientes:

- La detección por varios docentes de la existencia de distintos niveles de conocimiento y aprendizaje entre los alumnos de los dos grupos de estudiantes en los que se divide cada curso. Una circunstancia llamativa por cuanto el criterio de división es meramente alfabético.
- La sugerencia formulada por algunos docentes sobre la conveniencia de otorgar mayor flexibilidad al reparto de horas de teoría y práctica.
- Y las dificultades que para la docencia entraña el elevado número de alumnos de cada uno de los dos grupos del grado.
- 3. Resultados académicos: A la comisión le llama la atención el elevado número de suspensos obtenidos en las asignaturas: G357 Historia e Instituciones de Derecho Romano y G453 Derecho Civil I; pero sin embargo, a falta de las calificaciones de la convocatoria extraordinaria de septiembre, aun no se pueden extraer conclusiones o calcular la tasa de rendimiento.
- 4. Entradas registradas en el Buzón SGIC: En este ámbito cabe referir que la mayor parte de las entradas en el Buzón han tenido relación con diferentes incidencias relacionadas con la calidad docente. En el informe global se dará cuenta de su contenido.
- 5. En relación con la Planificación docente, se extraen las siguientes consideraciones:
 - a- Seguimiento de las propuestas de mejora del Informe Final SGIC 2011-2012. La Comisión informará al finalizar el curso 2012-2013 del estado de cumplimiento de las mismas.
 - b- Proyección alumnos matriculados y tipología de grupo. Se estima relevante el refuerzo con un tercer grupo docente de aquellas asignaturas de primer curso que prevean un número excesivo de estudiantes matriculados.
 - c- Coordinador de prácticas en empresas. Se sugiere la conveniencia de su nombramiento, a la vista de la implantación de las prácticas externas como asignatura optativa en el segundo cuatrimestre del curso cuarto.